

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
“DESBANQUES Y DESALOJOS SALAZAR CADENA S.A.”,**

El día 21 de julio del 2020, siendo las 8:00 horas en el domicilio legal de la compañía ubicado en la Calle Rafael Carvajal N77-B y Av. Diego Vásquez de Cepeda (Diagonal al Complejo del Deportivo Quito- Sector Carcelén), de esta ciudad, asisten los siguientes accionistas de la compañía DESBANQUES Y DESALOJOS SALAZAR CADENA S.A., señores Héctor Ricardo Salazar Vinueza, propietario de catorce mil cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de US\$ 10,00 cada una; Joly Patricia Salazar Cadena, propietaria de ciento cincuenta acciones ordinarias y nominativas de US\$10,00 cada una; Héctor Eduardo Salazar Cadena, propietario de ciento cincuenta acciones ordinarias y nominativas de US\$10,00 cada una; Franklin Ricardo Salazar Cadena, propietario de ciento cincuenta acciones ordinarias y nominativas de US\$10,00 cada una; y, Pablo Lenin Salazar Cadena, propietario de ciento cincuenta acciones ordinarias y nominativas de US\$10,00 cada una; que en total representan el cien por cien del capital social suscrito y pagado actual de la Compañía, que es de US \$ 150.000,00. Asiste los accionistas de la Compañía que representan el cien por ciento del capital pagado y resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, según lo que señala el Artículo 238 de la Ley de Compañías, en vigencia.

En esta Junta intervienen como Presidente, el Señor Héctor Ricardo Salazar Vinueza; y, como Secretario el Señor Juan Diego Terán Almeida, Gerente General de la Compañía.

A fin de dar cumplimiento a lo que establecen el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas y, el artículo 233 de la Ley de Compañías reformado por la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 353 del 23 de octubre de 2019, Secretaria informa que se ha procedido a ejecutar lo siguiente:

- Comprobar que existe el quórum de instalación requerido para validez de la presente Junta, según se especifica en la Lista de accionistas asistentes, que antecede a la presente Junta.
- Verificar, de forma previa a la instalación de la Junta, la existencia del Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

- Ratificar que la presente sesión, por ser una Junta General Extraordinaria Universal, no requiere ser grabada en soporte magnético.

Ante lo cual, la Presidencia declara instalada la sesión y pone a consideración de los accionistas el siguiente del Orden del Día:

1. Conocer y resolver sobre el Informe elaborado por el Gerente General de la Compañía, sobre el ejercicio económico 2019.
2. Conocer y resolver respecto del informe de Auditoría Externa del ejercicio económico 2019.
3. Conocer y resolver sobre el Informe de Comisario por el ejercicio económico 2019.
4. Conocer y resolver respecto de los Estados Financieros que se relacionan con el ejercicio económico 2019.
5. Conocer y resolver los Estados Financieros Consolidados del ejercicio económico 2019, revelados en: El Estado de Situación Financiera; Estado de Resultados Integrales; Estado de Cambios en el Patrimonio; Estado de Flujo de Efectivo y las Notas a los Estados Financieros Consolidados.
6. Conocer y resolver sobre el Informe de la Auditoría Externa a los Estados Financieros Consolidados del ejercicio 2019.

El Gerente General expresa que los temas y documentos que constan en los puntos del Orden del Día indicado son de perfecto conocimiento de los accionistas asistentes a esta Junta y que se refieren a los Informes y Estados Financieros tanto de la Compañía como de los Estados Financieros Consolidados de la Compañía Desbanques y Desalojos S.A y la Subsidiaria Hiteck Transport S.A., los que indica que se encontraban a la orden de los accionistas en las oficinas de la Compañía con anterioridad a esta Junta; por lo que solicita a los accionistas su decisión respecto del Orden del Día propuesto. A continuación, los accionistas presentes, resuelven por unanimidad, dar por aprobado el orden del día propuesto; y, resuelven:

PRIMERO.- Aprobar, el Informe que ha sido presentado por el Gerente General de la Compañía en relación al ejercicio económico 2019.

SEGUNDO.- Aprobar el Informe de Auditoría Externa a los Estados Financieros del ejercicio económico 2019, preparado por la Lcda. Rosa Jhanet Cisneros Aguilar, cuya opinión esencial es que, los Estados Financieros de la Compañía, presentan razonablemente, en todos los aspectos la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre del 2019.

TERCERO.- Aprobar el Informe del ejercicio económico 2019 elaborado por el Comisario de la Compañía.

CUARTO.- Aprobar los Estados Financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio económico 2019; y, que se contienen en:

- Estado de Situación Financiera;
- Estado de Resultados Integrales;
- Estado de Cambios en el Patrimonio;
- Estado de Flujo de Efectivo; y,
- Notas a los Estados Financieros.

Los mismos que han sido elaborados en aplicación de lo que disponen las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF.

QUINTO.- Aprobar los Estados Financieros Consolidados revelados en: El Estado de Situación Financiera; Estado de Resultados Integrales; Estado de Cambios en el Patrimonio; Estado de Flujo de Efectivo y las Notas a los Estados Financieros Consolidados del ejercicio económico 2019, referentes a la Compañía Desbanques y Desalojos S.A., en calidad de Compañía Controladora y a su Subsidiaria la Compañía Hiteck Transport S.A.

SEXTO.- Aprobar el Informe de Auditoria Externa a los Estados Financieros Consolidados de Desbanques y Desalojos Salazar Cadena S.A., y su subsidiaria Hiteck Transport S.A., al 31 de diciembre del 2019, preparado por la Lcda. Rosa Jhanet Cisneros Aguilar , Auditor Externo con registro de la Superintendencia de Compañías No. SC.RNAE-1109; en el cual se expresa que, los estados financieros consolidados presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo de la compañía DESBANQUES Y DESALOJOS SALAZAR CADENA S.A. y su subsidiaria HITECK

TRANSPORT S.A. al 31 de diciembre del 2019, de conformidad con la versión completa de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF.

Por no existir otros puntos que tratar, la Presidencia da por terminada esta sesión y se otorga un receso para la redacción del Acta; luego se reinstala la sesión y Secretaría da lectura al Acta, la que se aprueba por unanimidad; por lo que suscriben todos los accionistas junto con el Presidente y el Secretario que certifica. Siendo las 9:48 horas, se termina la reunión.



Héctor Salazar Vinueza
PRESIDENTE



Juan Diego Terán Almeida
SECRETARIO



Héctor Salazar Vinueza
ACCIONISTA



Joly Salazar Cadena
ACCIONISTA



Franklin Salazar Cadena
ACCIONISTA



Héctor Salazar Cadena
ACCIONISTA



Pablo Salazar Cadena
ACCIONISTA